



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

**Resolución de 18 de enero de 2019 por la que se adjudican los destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura publicados el miércoles 16 de enero de 2019.**

De conformidad con los puntos 7 y 8, y el último párrafo del punto 10 de la Resolución de 31 de julio de 2017 por la que se establece el procedimiento para realizar los llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente durante el curso escolar mediante nombramientos de funcionarios interinos, por medio de la presente resolución se procede a la adjudicación de destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura que se publicaron el **miércoles 16 de enero de 2019**.

Los adjudicatarios de dichos puestos deberán comparecer personalmente en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en Santander, calle Vargas número 53, 6º planta.- Recursos Humanos, de la siguiente forma:

Especialidades del Cuerpo de Maestros: **el lunes 21 de enero de 2019, en el intervalo de 9 a 11 horas.**

Especialidad del resto de Cuerpos Docentes, **el lunes 21 de enero de 2019, en el intervalo de 9:00 a 11 horas.**

- En el proceso de adjudicación se han producido **variaciones en las siguientes plazas**, por los motivos que se indican:

**Maestros:**

Anulada una sustitución a tiempo completo en el CEIP Elena Quiroga de Santander, de la especialidad de Educación Infantil (031), por incorporación del titular.

Anulada una sustitución a tiempo parcial (1/2) en el CEIP Elena Quiroga de Santander, de la especialidad de Audición y Lenguaje (037), por incorporación del titular.

**Resto de Cuerpos**

- Anulada una sustitución a tiempo completo en el IES LA MARINA de Santa Cruz de Bezana, de la especialidad de Geografía e Historia (005), por incorporación del titular.
- Anulada una sustitución a tiempo completo en el IES Dr. José Zapatero Domínguez, de Castro Urdiales, de la especialidad de Física y Química (007), por incorporación del titular.
- Anulada una sustitución a tiempo completo en el IES LA MARINA de Santa Cruz de Bezana, de la especialidad de Biología y Geología (008), por incorporación del titular.
- Anulada una sustitución a tiempo completo en el IES Valle de Camargo, de Muriedas, de la especialidad de Administración de Empresas (101), por error en la definición de la plaza.

- **Resultado de la readjudicación correspondiente al proceso semanal de 9 de enero de 2019.**

**Maestros**

De conformidad con la resolución de fecha 16 de octubre de 2018, del Director General de Personal Docente y Ordenación Académica por la que se abren plazos para presentar ofrecimientos para interinidad en la especialidad de Audición y Lenguaje (037), de acuerdo con el listado de

ofrecimientos de solicitudes, publicado en la página web de esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte (www.educantabria), se ha procedido a efectuar el siguiente nombramiento:

- CEIP Arturo Dúo de Castro Urdiales, una sustitución de media jornada, de la especialidad de Audición y Lenguaje (037), al aspirante nº 8, del listado de ofrecimientos, de la Resolución de 20/12/2018, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0597.037 con el número 247.

### **Resto de cuerpos**

De conformidad con la resolución de fecha 16 de octubre de 2018, del Director General de Personal Docente y Ordenación Académica por la que se abren plazos para presentar ofrecimientos para interinidad en la especialidad de Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y Fluidos (205), de acuerdo con el listado de ofrecimientos de solicitudes, publicado en la página web de esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte (www.educantabria), se ha procedido a efectuar el siguiente nombramiento:

### **CUERPO 051: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

- IES Estelas de Cantabria-San Mateo, una sustitución de media jornada, Apoyo FP, de la especialidad de Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos (205), al aspirante nº 18, del listado de ofrecimientos, de la Resolución de 16/10/2018, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0591.205 con el número 50.

---

#### **• Documentación a aportar para la formalización de la contratación:**

Los interinos que con anterioridad al nombramiento actual hayan trabajado en la misma especialidad en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, deben presentar exclusivamente su DNI/NIF. De haber trabajado en diferente especialidad, presentarán su DNI/NIF y original y fotocopia simple del título académico oficial exigido para la asignatura elegida.

Los interinos que hayan sido nombrados por primera vez, deben aportar la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del DNI/NIF.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del puesto y la especialidad adjudicada.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del perfil del puesto adjudicado, en su caso.
- Original y fotocopia del Master universitario de formación del profesorado o título equivalente (únicamente Enseñanza Secundaria, en su caso).
- Número de IBAN en el que va a recibir sus retribuciones, y
- Número de la cartilla de la Seguridad Social, si la tuviere.

De acuerdo con el punto 10 de la Resolución de 31 de julio de 2017 (BOC de 8 de agosto), con carácter potestativo, se podrá efectuar una nueva adjudicación de la/s plaza/s en las que no se llegue a formalizar el nombramiento/s, entre los aspirantes que la/s hubieran solicitado en el proceso y no tengan adjudicada otra.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de esta publicación.

Santander, 18 de enero de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo: César de Cos Ahumada